

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACION Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN  
AVD. MONFORTE DE LEMOS 3-5  
28029 MADRID

### CERTIFICADO NORMALIZADO DEL TIPO Y LA DURACIÓN DE LA VINCULACIÓN DEL/DE LA IP

D./Dña. , Representante Legal del Centro , solicitante del Proyecto con número de expediente .

### CERTIFICA

Que el centro , a cuya plantilla pertenece el/la investigador/a principal D./Dña. , se compromete a mantener la vinculación laboral durante todo el periodo comprendido entre el plazo para la presentación de solicitudes y el momento de la resolución definitiva de concesión que, no siendo esta una fecha cierta, se entiende por periodo mínimo exigido hasta el 30 de noviembre de 2023.

Cualquier modificación de la vinculación laboral mencionada, que se produzca con anterioridad a la fecha de publicación de la resolución definitiva de concesión, será notificada a los efectos oportunos a esta misma dirección.

Por todo ello, y en prueba del cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 83 de la Resolución de 17 de marzo de 2023, de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III O.A., M.P., por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2023 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se expide el presente certificado a solicitud de la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, como órgano competente para la instrucción del procedimiento.

En , a  de , de 2023.

Fdo.: